



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
88696
05 AGO. 2026
13:40

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio No. SGG-147/2026

05 AGO 2026

13:52 hrs.

Chihuahua, Chih., a 31 de julio de 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0076-3, recibido el día dieciséis de julio del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día treinta de junio del año que transcurre, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, con relación a diversas cuestiones en contra de funcionarias públicas adscritas al Partido MORENA.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SSPE/DS/1799/2026, firmado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SGCF



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Oficio: SSPE/DS/1799/2026

Asunto: Atención oficio LXVIII/SALJ/AOG/0076-3

Chihuahua, Chih., 28 de julio de 2026

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en atención al oficio **LXVIII/SALJ/AOG/0076-3**, mediante el cual se solicita al Secretario General de Gobierno, realice el trámite constitucional establecido para atender las preguntas realizadas por el Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, dirigidas a ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a diversas cuestiones atribuidas a funcionarias públicas adscritas al partido político MORENA; de manera adjunta a la presente me permito acompañar en "Anexo Único" las respuestas correspondientes a las preguntas en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 24 fracción XVII y 35 Quinquies fracciones I, y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 párrafo primero y 4 fracción XXXVIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a los artículos 1, 3, 4, 5 párrafo primero, 7, 8 fracciones I y II y 10 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Complejo Estatal de Seguridad
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



"ANEXO ÚNICO"

1. ¿se indique, si los elementos de la Policía Estatal o dependencias adscritas han recibido reportes, quejas o solicitudes de apoyo relacionadas con presuntas actividades ilícitas de venta de terrenos en la Sierra Tarahumara involucrando a Andrea Chávez Treviño y/o Ariadna Montiel Reyes?

Respuesta: Hasta este momento, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado no se han recibido reportes, quejas o solicitudes de apoyo relacionadas con presuntas actividades ilícitas de venta de terrenos en la Sierra Tarahumara involucrando a las personas identificadas como Andrea Chávez Treviño y/o Ariadna Montiel Reyes.

2. ¿se indique, si la Secretaría ha proporcionado apoyo operativo, inteligencia o resguardo a la Fiscalía General del Estado en alguna carpeta de investigación relacionada con denuncias por venta irregular de tierras en zonas serranas del estado, particularmente aquellas en las que se señale a las mencionadas personas?

Respuesta: Hasta este momento la Secretaría de Seguridad Pública del Estado no ha proporcionado apoyo operativo, inteligencia o resguardo a la Fiscalía General del Estado en alguna carpeta de investigación relacionada con denuncias por venta irregular de tierras en zonas serranas del Estado señaladas a Andrea Chávez Treviño y/o Ariadna Montiel Reyes.

3. ¿se indique, si existen reportes de inteligencia o denuncias ciudadanas en poder de la Secretaría sobre posibles afectaciones al patrimonio ecológico o territorial de la Sierra Tarahumara derivadas de presuntas transacciones inmobiliarias irregulares vinculadas a liderazgos políticos, incluyendo los nombres de Andrea Chávez Treviño y/o Ariadna Montiel Reyes

Respuesta: Hasta este momento no existen reportes de inteligencia o denuncias ciudadanas recibidas en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sobre posibles afectaciones al patrimonio ecológico o territorial de la Sierra Tarahumara derivadas de presuntas transacciones inmobiliarias irregulares vinculadas a liderazgos políticos, incluyendo los nombres de Andrea Chávez Treviño y/o Ariadna Montiel Reyes

4. Sírvase a fundamentar sus declaraciones sobre elementos sólidos y legítimos de las declaraciones presuntamente formuladas por el C. Enoel Carrasco Jordan.

En los archivos con los que cuenta esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no existe conocimiento alguno, sobre las declaraciones presuntamente formuladas por el C. Enoel Carrasco Jordan.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"